REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **65.698.602**

GALINDO ARAGON

APELLIDOS

CLARIBEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1970**

GUAMO
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ABR-1989 ESPINAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1524750-01077693-F-0065698602-20190626 0065589133A 1 1865486455

CamScanner

CLARIBEL GALINDO ARAGON



Carrera. 2 No. 7B – 08
3223050161
claribelgalindo@yahoo.es

PERFIL

Licenciada en pedagogía Infantil con certificaciones en Manipulación de Alimentos, Primeros Auxilios, Lactancia Materna, Proceso de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual, con experiencia en el área de Educación, desempeñando actividades de impartición de clases a niños y niñas de primera infancia, realización de diferentes actividades lúdicas y pedagógicas, planeación de malla curricular, fortalecimiento de las dimensiones de los procesos del desarrollo, atención a padres de familia, seguimiento al avance de los niños y las niñas, presentación de informes de gestión y reporte de novedades a entes de control. Con competencias en planificación, adaptabilidad, recursividad y trabajo en equipo.

EXPERIENCIA LABORAL

Fundación Pepaso: Desde 16 de enero de 2025, hasta el 30 de mayo de 2025
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Fundación Pepaso: Desde 15 de mayo de 2024, hasta el 6 de diciembre de 2024
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Fundación Pepaso: Desde 17 de enero de 2024, hasta el 30 de abril de 2024
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

CamScanner

Fundación Pepaso: Desde 16 de enero de 2023, hasta el 05 de diciembre de 2023
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Fundación Pepaso: Desde 11 de octubre de 2022, hasta el 7 de diciembre de 2022
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Fundación Pepaso: Desde 21 de enero de 2022, hasta el 14 de julio de 2022.
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Fundación Pepaso: Desde 22 de octubre de 2021, hasta el 10 de diciembre de 2021
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Fundación Pepaso: Desde 31 de diciembre de 2020, hasta el 24 de junio de 2021
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Fundación Pepaso: Desde 20 de enero de 2020, hasta el 5 de marzo de 2020
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Fundación Pepaso: Desde 21 de enero de 2019, hasta el 13 de diciembre de 2019
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Fundación Pepaso: Desde 20 de septiembre de 2018, hasta el 14 de diciembre de 2018
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

CamScanner

Fundación Pepaso: Desde 25 de enero de 2018, hasta el 29 de junio de 2018
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Fundación Pepaso: Desde 27 de marzo de 2017, hasta el 15 de diciembre de 2017
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Corporación Construyendo amor con amor: Desde 22 enero de 2015, hasta el 11 de febrero de 2015.
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Corporación Construyendo amor con amor: Desde 13 febrero de 2015**,** hasta el 11 de diciembre de 2015.
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Corporación Construyendo amor con amor: Desde 21 enero de 2016**,** hasta el 24 de junio de 2016.
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Corporación Construyendo amor con amor: Desde 5 julio de 2016**,** hasta el 16 de diciembre de 2016.
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Corporación Construyendo amor con amor: Desde 23 enero de 2017**,** hasta el 28 de febrero de 2017.
Jefe inmediato: Bertilda Salas
Teléfono: 7793204
Labores: Docente

Fundación Agroambiental AEIJM: Desde 1 de marzo de 2013, hasta el 31 diciembre de 2013.
Jefe inmediato: Esperanza Montoya.
Teléfono: 7810063
Labores: Agente Educativa.

CamScanner

Fundación Agroambiental AEIJM: Desde 10 de enero de 2014, hasta el 15 diciembre de 2014.
Jefe inmediato: Esperanza Montoya.
Teléfono: 7810063
Labores: Agente Educativa.

FORMACION ACADEMICA

Licenciado en Pedagogía Infantil
Universidad del Tolima (2013)

Especialización en Gerencia Educativa
Ocho Créditos
Corporación Universitaria Minuto de Dios (2012)

Técnico laboral en preescolar
Corporación educativa ARKOS "U" (2002).

Bachiller Técnico Comercial
Instituto Técnico Comercial Caldas (1989)

OTROS CURSOS

Curso de Manipulación de Alimentos
Centro Médico Bosa Nova (2024)

Diplomado de DDHH Y PAZ
Pacto Histórico (2024)

Curso Proceso de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual en el marco de la Estrategia "Entornos Protectores y Territorios Seguros".
La subdirección Local de Ciudad Bolívar de la Secretaria de Integración Social de Bogotá (2023)

Curso de Manipulación de Alimentos
Centro Médico Bosa Nova (2022)

Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en Bogo
Universidad Nacional de Colombia (2021)

CamScanner

Curso Excel Básico
Unipanamericana Fundación Universitaria (2020)

Taller de Apoyo
Unipanamericana Fundación Universitaria (2020)

Competencias Trasversales
Unipanamericana Fundación Universitaria (2020)

Primeros Auxilios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA **(**2019).

Cualificación en Promoción, Protección, Apoyo y Defensa de la lactancia Materna
Secretaria Distrital de Integración Social **(**2017).

Ingles Intensivo "Nivel Al"
Corporación Educativa Harvard Xua **(**2012)

Diplomado "en Desarrollo Infantil y Flia.
Fundación universitaria Monserrate (2008).

Diplomado "Pacicultura en Familia"
Fundación Universitaria Monserrate (2006).

El Rol Líder Comunitario En Salud
Secretaria De Salud De Soacha (2005)

Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia "AIEPI"
Secretaria de Salud de Soacha (2004).

CamScanner

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE: ALDY ASTRID PAEZ MORA
PROFESION: DOCENTE
TELEFONO: 3057122818

NOMBRE: DIANA ESPERANZA ESPINOSA
PROFESION: DOCENTE
TELEFONO: 3006080663

REFERENCIA FAMILIAR

NOMBRE: ANNYI CATHERINE MAYORGA GALINDO
PROFESION: INGENIERO DE SISTEMAS
TELEFONO: 3006625384



CLARIBEL GALINDO ARAGON

CC. No. 65 698 602 DE ESPINAL TOLIMA

CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CORPORACION EDUCATIVA ARKOS U

Educación No Formal
Personería Jurídica No. 6621 del 29 de Septiembre de 1997
Autorización Oficial según Resolución No. 8017 del 17 de Diciembre de 1998
de la Secretaría de Educación Distrital

Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico Laboral en:

Educación Preescolar

A: Maribel Galindo Aragón

Identificado con C.C. No. 65.698.602 de Espinal

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación No Formal, según los planes y programas vigentes, con una intensidad de 1280 horas

Este documento debe ser autenticado (firma del Director General)en la notaria 21 de Bogotá.

HUMBERTO GONZALEZ V.
DIRECTOR GENERAL

RECTORA

COORDINADOR ACADEMICO

SECRETARIA

Dado en Bogotá, el 14 de Diciembre de 2002
Registro Folio No. 008 del Libro de Certificados No. 003

CamScanner
Powered by CamScanner

Acta No. 003

CORPORACION EDUCATIVA ARKOS "U"

PERSONERIA JURIDICA No. 6621 DEL 29/09/97

En la ciudad de Bogotá, D. C. a los 14 días del mes de DICIEMBRE del año 2002 se reunieron los suscritos Director General, Rectora, Coordinadora Académica y Secretaria con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del último Nivel de la "Corporación Educativa Arkos" "U", aprobada según Resolución No. 8017 del 17 de Diciembre de 1998 de la Secretaría de Educación Distrital, para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico Laboral en Educación No Formal.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que asistieron y culminaron sus estudios correspondientes a los lineamientos trazados por el Decreto 0114 y la ley General de Educación se procedió a otorgar la certificación en el Programa de EDUCACIÓN PREESCOLAR al estudiante cuyo nombre, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Nombre del Estudiante: GALINDO ARAGÓN CLARIBEL

C. C. ó T. I. No. 65.698.602 de ESPINAL

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 003 de fecha 14 DE DICIEMBRE que consta de 70 estudiantes, que comienza con el nombre de ALVAREZ ROLDAN LUZ ADRIANA

C. C. ó T. I. No. 20.942.142 y cierra con el nombre de: WALDELEON SEPÚLVEDA GLORIA ESTELA C. C. ó T. I. No. 52.071.476

Dada en Bogotá, a los 14 días del mes de DICIEMBRE del año 2002

Este documento debe ser autenticado (firma del Director General)en la notaria 21 de Bogotá.

Firma y Sello

HUMBERTO GONZALEZ V.
DIRECTOR GENERAL

RECTORA

COORDINADOR ACADEMICO

SECRETARIA

CamScanner
Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Pedagogía Infantil

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Claribel Galindo Aragón

C.C. No. 65698602 expedida en Espinal

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Noviembre 8 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 442
Registro No. C68767

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

75935

EXENTO Registro Deptal. Artículo 52 Dec. Nal. 2150/95

CamScanner

ACTA DE GRADO NUMERO 17

Registro No. C68767 Folio No. 442 Libro No. 13

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del viernes 8 de noviembre del año 2013, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LEONIDAS LÓPEZ HERRÁN, Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, el doctor LUIS ALBERTO MALAGÓN PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, la doctora LINDA LUCÍA GUARÍN GUTIÉRREZ, Secretaria General de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, con el objeto de proceder a la graduación de **Galindo Aragón Claribel**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 65698602 expedida en Espinal, como Licenciado en Pedagogía Infantil.

Opción de Grado: Currículo y Educación. Calificación: Aprobó

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 11:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LEONIDAS LÓPEZ HERRÁN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCÍA GUARÍN GUTIÉRREZ

OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 8 de noviembre de 2013

28465

CamScanner

La República de Colombia

Y en su nombre

El Instituto Técnico Comercial Caldas

de Guamo = Tolima

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 24959 del 13 de Diciembre de 1982

Confiere a

Claribel Galindo Aragón

Identificado con C. de C. No. 65'698.602 de Espinal

El Título de

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Guamo, 7 de Diciembre de 1987

Anotado al Folio No. 2-6-1

Libro de Registro No. 9

Secretario de Educación

SECRETARIO DE EDUCACION

Dado en Ibagué, a 6 de Septiembre de 1990

CamScanner
Powered by CamScanner

Instituto Técnico Comercial "Caldas"

Teléfono 70356

Guamo - Tolima

JORNADA DIURNA

Inscripción S.E. No. 133015 S.M

Inscripción DANE No. 173311-00079

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Guamo, a los 7 dias del mes de Diciembre del año 1.989 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto Técnico Comercial "Caldas", Institución aprobada hasta en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad C O M E R C I A L según Resolución No. 24959 y 24960 del 13 de Diciembre de 1982.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER COMERCIAL

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: CLARIBEL GALINDO ARAGON C.C.No.65.698.602 Espinal.

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No. 026 Acta No. 06 de fecha Diciembre 7 de 1.989 que consta de 90 alumnos, que comienzan con el nombre de MARIA NELLA AGUIRRE SANCHEZ y se cierra con el nombre de NELSON URUEÑA BOCANEGRA

Firmada y Sellada por EUSEBIO LOZANO LOZANO (Rector) y ELIZABETH PRADA URUEÑA (Secretaria).

Dada en Guamo, a los 7 días del mes de Diciembre de 1989

RECTOR

EUSEBIO LOZANO LOZANO

C.C. No. 5.980.086 de Purificación

SECRETARIA

ELIZABETH PRADA URUEÑA

C.C. No. 28.755.754 de Guamo

CamScanner
Powered by CamScanner

UNIMINUTO

CRS - No. 0971-2013-10

La Corporación Universitaria Minuto de Dios. con personeria jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional mediante resolución No 10345 del primero de agosto de 1990, Nit 800116217-2.

HACE CONSTAR QUE

GALINDO ARAGON CLARIBEL, identificado (a) con C.C. 65'698.602 del Espinal (Tol), curso y aprobó ***8 CREDITOS*** de la ***ESPECIALIZACION EN GERENCIA EDUCATIVA,*** como opción de grado del programa: ***LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL,*** Código SNIES: (20264), con una duración de 10 semestres. En el horario de los ***SÁBADOS*** de 7:00 a.m. A 1:30 p.m. y una intensidad horaria de veinticinco horas (25) semanales de trabajo autónomo.

La presente constancia se expide a petición del interesado a los dos (02) días del mes de Abril de 2013. Se firma para su validez

SANDRA MILENA TARAZONA GARCIA
Secretaría Sede Cundinamarca
Corporación Universitaria Minuto de Dios
UNIMINUTO
Vo.Bo

CamScanner

La Universidad del Tolima informa que:

Claribel Galindo Aragon, identificado(a) con documento de identidad número 65.698.602, es graduado(a) y titulado(a) de la Universidad del Tolima:

Graduado(a) del programa de LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL, obteniendo el título de Licenciado En Pedagogía Infantil, según Diploma No. 2580, Acta de grado No. 17, Registro No. 68767, Folio No.442, Libro 13, de la sesión de grados realizada el día viernes_8 de noviembre de 2013.

Juan David Gomez Gonzalez
Secretaria General
Universidad del Tolima

Dado en Ibagué el 27-05-2025 , a solicitud de CLARIBEL GALINDO.
Verificaciones de título y certificaciones de graduados.
grados@ut.edu.co - sgut@ut.edu.co
+57 (8) 277 12 12 Ext. 9114 - 9678 - 9677
http://www.ut.edu.co/

CamScanner

Facultad de Ciencias Agrarias Sede Bogotá | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FECHA, 18 / Agosto /2021

Bogotá D.C

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Otorgada a:

Claribel Galindo Aragón

CC. 65698602

Por participar en la serie de conferencias virtuales "Agricultura Urbana y Periurbana Agroecológica en Bogotá: ordenamiento territorial, alimentación y sostenibilidad", que se realizó de manera conjunta entre el Jardín Botánico de Bogotá y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, los días 13, 14, 27 de julio, 2 y 3 de agosto de 2021, con una duración total de siete (7) horas.

Mauricio Parra Quijano
Profesor Asociado
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Colombia sede Bogotá

2021

CamScanner



Powered by CamScanner

CamScanner
Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLARIBEL GALINDO ARAGON

Con Cédula de Ciudadanía No. 65698602

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Soacha. a los doce (12) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

89223238 - 12/05/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 923200272449OCC65698602C.

CamScanner
Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

La Subdirección Local de Ciudad Bolívar de la Secretaría de Integración Social de Bogotá

Certifica que

CLARIBEL GALINDO ARAGON

C.C. No. 65698602

Participó en el proceso de prevención de violencia intrafamiliar y violencia sexual, en el marco de la Estrategia "Entornos Protectores y Territorios Seguros".
Con una intensidad horaria de 8 horas.

Este reconocimiento se expide en Bogotá D.C a los 23 del mes de Abril de 2023

Subdirector (a) para la Familia

Subdirector Local de Ciudad Bolívar

BOGOTÁ

Powered by CamScanner

CamScanner
Powered by CamScanner

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20221124-090432-03d335-46841561
2022-11-24T10:06:49-05:00 - Página 5 de 32

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RECONOCE QUE:

Claribel Galindo Aragon

CC 65698602

JI Caminos de la Vida – Ciudad Bolívar

Asistió al ciclo de cualificación en Lactancia Materna y Alimentación Infantil Saludable de forma

Presencial con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

LUIS HERNANDO PARRA NOPE
Subdirector para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Noviembre de 2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

CamScanner
Powered by CamScanner

poSible
Programa de formación para la inserción laboral

compensar | unipanamericana fundación universitaria

UNIPANAMERICANA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que

CLARIBEL GALINDO ARAGON

65698602

Asistió al:

CURSO EXCEL BÁSICO

Realizado del 31 de Agosto al 04 de Septiembre del 2020
Con intensidad de 30 horas

Nancy Rocío Alarcón Corredor
Líder de Admisiones y Registro
04 de septiembre de 2020

Con el respaldo de:

CamScanner

poSible
Programa de formación para la inserción laboral

compensar unipanamericana
fundación universitaria

UNIPANAMERICANA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que

CLARIBEL GALINDO ARAGON

65698602

Asistió al:

TALLER DE APOYO

Realizado el 15 de Agosto del 2020
Con intensidad de 8 horas

CONOCIMIENTO DEL MERCADO LABORAL, ESTRUCTURA GENERAL DE LA HOJA DE VIDA, MARKETING PERSONAL, ENTREVISTA LABORAL, PRUEBAS PSICOTÉCNICAS Y VISITA DOMICILIARIA

Nancy Rocío Alarcón Corredor
Líder Admisiones y Registro
15 de agosto de 2020

Escaneado con CamScanner

CamScanner

poSible
Programa de formación para la inserción laboral

compensar | unipanamericana
fundación universitaria

UNIPANAMERICANA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Certifica que

CLARIBEL GALINDO ARAGÓN

65698602

Asistió al:

TALLER DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES

Realizado del 10 al 14 de Agosto del 2020
Con intensidad de 40 horas

OYECTO DE VIDA, COMUNICACIÓN, CONFLICTOS Y HABILIDADES DE NEGOCIACIÓN, TOMA DE DECISIONES Y TRABAJO EN EQUIPO

Nancy Rocio Alarcón Corredor
Líder Admisiones y Registro
14 de agosto de 2020

Escaneado con CamScanner

CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLARIBEL GALINDO ARAGON

Con Cedula de Ciudadania No. 65698602

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los diecisiete (17) dias del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

65491868 - 17/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9217002053160CC65698602C.

Escaneado con CamScanner

CamScanner

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL CERTIFICA QUE:

Claribel Galindo Aragón

C.C # 65698602
JI Caminos de la Vida - Ciudad Bolivar

Asistió al curso de cualificación en Promoción, Protección, Apoyo y Defensa de la Lactancia Materna con una intensidad de 12 horas teórico-prácticas

LINA MARÍA SÁNCHEZ ROMERO
Subdirector (a) para la Infancia

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de Noviembre de 2017

MEJOR
PARA TODOS

Escaneado con CamScanner

CamScanner

CORPORACIÓN EDUCATIVA HARVARD XUA

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano
Resolución No. 822 del 3 de Agosto de 2009 Emanada por S.E.D. Soacha

CERTIFICA QUE:

Claribel Galindo Aragon

C.C 65.698.602 de Espinal

Aprobó satisfactoriamente el programa de:

INGLES INTENSIVO NIVEL AI

Realizado del de 5 Marzo de 2012 al 9 de Abril de 2012

Con una intensidad de 30 Horas

LIC. JUAN FERDOMO
Instructor(a) de Inglés

ALEXANDER CAIDOZO.
Director

CALLE 19 No. 7 – 14 SOACHA CENTRO - TELÉFONOS: 726 52 16 - 7213215

Escaneado con CamScanner

CamScanner

Reconocen a la Familia

GALINDO ARAGÓN

su participación en la fase de multiplicación del

Diplomado "PACICULTURA EN FAMILIA"

en el marco del proyecto *"FORMACIÓN Y MOVILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA - FASE 2"*

entre febrero y abril de 2006

Ana María Restrepo Martínez
Directora Proyección Social
Fundación Universitaria Monserrate

Vera Grabe Loewenherz
Corporación Observatorio para la Paz

Con el apoyo de:

Bogotá, abril 8 de 2006

Escaneado con CamScanner

CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
DE
SOACHA

LA EMPRESA DE SALUD DE SOACHA

CERTIFICA QUE:

CLARIBEL GALINDO

C.C. 65698602

Participó en la capacitación ATENCIÓN INTEGRAL DE ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA - AIEPI COMUNITARIO los días 17,18 y19 de Marzo del 2004 en el Centro de Salud San Mateo E.S.E del Municipio de Soacha, lo cual lo acredita como agente comunitario.

Dra. ALMA VEJARANO ROJAS
Subgerente
Empresa de Salud de Soacha

DR. GUILLERMO LEONARDO SANCHEZ
Gerente
Empresa de Salud de Soacha

Escaneado con CamScanner

E. S. E.

SECRETARIA DE SALUD DE SOACHA

Certifica que

CLARIVEL GALINDO

C.C.No 65'698.602.

Asistió al Taller sobre

"EL ROL DEL LIDER COMUNITARIO EN SALUD"

Segundo Encuentro Municipal de Participación Social

Realizado en Soacha el dia 20 de Octubre de 2005, con una intensidad horaria de treinta (30) horas

HERIBERTO PIMIENTO PATIÑO
Secretario de Salud Municipal

GUILLERMO LEONARDO SÁNCHEZ
Gerente ESE Municipal

Escaneado con CamScanner

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE
Y LA FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y DESARROLLO FEDES

CERTIFICA QUE

CLARIBEL GALINDO ARAGON

Cedula de Ciudadanía No. 51[illegible]02 de ESPINAL

Curso y aprobó el DIPLOMADO EN DESARROLLO INFANTIL Y FAMILIAR, con una intensidad de 112 horas presenciales, programa realizado de octubre de 2007 a junio de 2008.

Hilda Beatriz Tabares Casas
Directora FEDES

Gladys Amaya Rotario
Directora Proyección Social

Bogotá D C 12 de julio de 2008

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

CLARIBEL GALINDO ARAGON, identificada con cédula de ciudadanía número **65.698.602** expedida en Espinal, estuvo vinculada en nuestra institución como PROFESIONAL DE ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA del Jardín Infantil Caminos de la Vida en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución de los convenios 8300 de 2022 y 7618 de 2024, suscritos entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Del once (11) de octubre del dos mil veintidós (2022) al siete (07) de diciembre del dos mil veintidós (2022).
- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- Del diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- Del quince (15) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) al seis (06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
- Del dieciséis (16) de enero de dos mil veinticinco (2025) al treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Desempeñando las siguientes funciones:

Obligaciones especificas: Componente Proceso Pedagógico:

1. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (fisca y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.

2. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos Contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero – de las lesiones personales - .

3. Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y a tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con ocasión al cumplimiento de sus actividades.

4. Garantizar la información oportuna, suficiente, permanente y relevante acerca de las características, necesarias de desarrollo y potencialidades de los niños y las niñas a los cuales se presta el servicio de manera que aquella sea la base para el diseño y la planeación de las practicas pedagógicas, así como el seguimiento a los avances en cada una de las áreas de desarrollo del niño o la niña, la cual debe estar registrada mensualmente en el observador y/o en el instrumento establecido para tal efecto según los lineamientos de la Subdirección para la Infancia.

CamScanner
Powered by CamScanner

5. Mantener actualizada, durante la permanencia del niño o la niña en el Jardín, la Guía de Observación establecida por la Subdirección para la infancia.

6. Asesorar, orientar y realizar el seguimiento a las familias para garantizar la condición de aseguramiento en salud, el cumplimiento del esquema de vacunación de acuerdo con la edad y la gestión del registro civil de nacimiento de los niños y niñas participantes del servicio.

7. Dar a conocer a la SDIS de forma inmediata a través de la Coordinación del Jardín Infantil, cualquier información que se tenga sobre situaciones de violencia, abuso o explotación que afecte a los niños y niñas participantes del Jardín, implementando la ruta que para la atención de estos casos tiene prevista el Distrito.

8. Hacer buen uso de la dotación y materiales didácticos en desarrollo de las actividades pedagógicas.

9. Asistir y participar en las jornadas que desarrollan una vez por mes, para cada jardín, de acuerdo a la programación establecida por la Subdirección para la Infancia de la SDIS.

10. Aplicar los procesos establecidos en las jornadas pedagógicas, en las actividades y acciones que se desarrollen en el interior del jardín en las que se involucran todos los participantes del servicio.

11. Diseñar e implementar un proceso de trabajo con las familias que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en las acciones que contribuyan en el proceso de desarrollo y cuidado de los niños y niñas en el Jardín Infantil Cofinanciado, que se apoye en el proceso de formación a familias diseñado y ejecutado por la Subdirección para la Infancia.

12. Aplicar el proyecto pedagógico que avaló el equipo pedagógico de la SDIS.

13. Acompañar el proceso de transición de los niños y niñas de pre – jardín a jardín y de jardín a grado cero, que garanticen la implementación de lo dispuesto en la Resolución que cada año emite la Secretaria Distrital de Educación sobre el particular.

14. Contar con mecanismos de planeación que permitan evidenciar la organización de las practicas pedagógicas.

15. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas que atiendan los lineamientos establecidos para la atención diferencial de niños y niñas en condición de discapacidad, víctimas del conflicto armado y niños y niñas pertenecientes a grupos étnicos.

16. Documentar y soportar, con evidencias físicas, las practicas pedagógicas que se desarrollan al interior del Jardín Infantil Cofinanciado.

17. Informar oportunamente al interventor y/o supervisor del Convenio, sobre las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la realización de salidas pedagógicas, de acuerdo con el protocolo definido por la Subdirección para la Infancia.

18. Entregar como mínimo cuatro (04) veces al año, informes escritos a los padres, madres o cuidadores que den cuenta del proceso de desarrollo de los niños y niñas participantes del servicio.

19. Asistir a las reuniones de inducción al servicio que programe la SDIS, dirigida a los Jardines Infantiles Cofinanciados.

20. Garantizar el manejo responsable de la información referida a los niños, niñas y sus familias, de acuerdo con lo establecido en el Art. 33 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Obligaciones Generales: Manual de Funciones.

1. Propiciar espacios lúdicos, pedagógicos y psicoafectivos donde los niños y las niñas del Jardín Infantil se conviertan en artífices de su propio proyecto de aprendizaje.

CamScanner
Powered by CamScanner



2. Potenciar en los niños y las niñas habilidades y destrezas que contribuyan de manera armónica e integral a su desarrollo infantil, convirtiéndose en sujetos activos de derecho.

Obligaciones Especificas: Manual de Funciones.

1. Generar estrategias de calidez y afecto en el desarrollo de las actividades pedagógicas.
2. Participar en el proceso de llegada y salida de los niños y niñas que asisten al Jardín infantil, con el ánimo de revisar: Presentación del carnet, presentación personal, estado fisico, estado de salud y estado emocional. Siguiendo el respectivo protocolo ante cualquier situación anormal.
3. Responder en el proceso de salida de los niños y niñas que asisten al Jardín Infantil en su: integridad física, presentación personal, estado de salud, y estado emocional. Siguiendo el respectivo protocolo ante cualquier situación anormal.
4. Informar a la Coordinadora cuando por cualquier motivo, pasada una hora después del horario de salida de los niños y niñas, estos no hayan sido recogidos por los padres de familia, a fin de seguir con el protocolo establecido por la SDIS.
5. Velar por el bienestar general de los niños y niñas del Jardín Infantil, potenciando un desarrollo armónico integral.
6. Planear, ejecutar y revisar semanalmente las actividades que sean necesarias para el cumplimiento del proyecto pedagógico del Jardín Infantil. Estas quedaran registradas de forma ordenada en el planeador.
7. Observar diariamente a los niños y las niñas del Jardín Infantil, en sus distintas dimensiones del desarrollo, registrando lo positivo antes que lo negativo en el observador del niño o niña, mínimo una vez al mes.
8. Orientar y responsabilizarse de todas las actividades cotidianas que se realizan en el Jardín Infantil con los niños y las niñas y que requieren de su presencia permanente como encargado (a) del nivel que atiende.
9. Utilizar de manera oportuna y pertinente el cuaderno viajero, buzón u otros instrumentos como herramientas de comunicación con los padres de familia.
10. Concientizar y practicar con los niños y las niñas pertenecientes al Jardín Infantil, sobre la importancia de desarrollar estilos de vida saludables, en: alimentación, nutrición, higiene y salubridad, autocuidado y conservación del medio ambiente.
11. Apoyar a la Coordinadora en el proceso de toma de talla y peso de los niños y niñas del Jardín Infantil, diligenciando los respectivos formatos.
12. Colaborar con el suministro del suplemento de micronutrientes a los niños y las niñas del Jardín Infantil cuando sea necesario y cumpliendo los protocolos establecidos para ello.
13. Promover a la hora del sueño de los niños y niñas del Jardín Infantil, espacios de tranquilidad y armonía a fin de hacer de este momento un espacio agradable y cálido para ellos.
14. Construir colectivamente con el Coordinador Administrativo la realización del informe trimestral donde se evidencien los avances de los niños y las niñas, con destino a ser entregado a los padres de familia.
15. Asistir a las reuniones y capacitaciones que le sean asignadas por el Coordinador Administrativo y socializarlas con el equipo de trabajo y padres de familia en el momento acordado a fin de replicar lo aprendido.
16. Promover y participar de las salidas a parques, granjas y otros espacios recreativos como una

CamScanner
Powered by CamScanner

actividad con sentido pedagógico para los niños y niñas del Jardín Infantil, siguiendo para ello los protocolos establecidos

17. Mantener en óptimas condiciones de orden y aseo su salón de clase.
18. Atender con respeto y calidez a los padres de familia que lo necesiten, esto se debe realizar en los horarios establecidos.
19. Colaborar con el resto del equipo de trabajo en actividades que permitan fortalecer el proceso pedagógico que desarrolla el Jardín Infantil.
20. Prestar apoyo a la Coordinadora cuando el Jardín Infantil cuente con servicio de ruta.
21. Participar en jornadas liberadas y pedagógicas del Jardín Infantil y comité ampliado cuando se lo delegue la Coordinadora del Jardín.
22. Suministrar la información solicitada de manera oportuna a la Fundación y a las entidades autorizadas por la misma.
23. Realizar cualquier otra tarea afín, que le sea asignada.
24. Cumplir a cabalidad con las normas establecidas por la Fundación.
25. Abstenerse de hablar por celular en horas laborales a no ser que sea estrictamente necesario, así como también evitar chatear, escribir por WhatsApp, redes sociales y demás instrumentos informáticos que perjudiquen el buen desempeño de su labor.
26. Responder por los elementos suministrados por la Fundación para el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen uso de los archivos que se encuentren en la Fundación.
27. Asegurar la confidencialidad de la información que tiene bajo su responsabilidad.
28. Conocer e implementar el Proyecto Educativo Institucional.
29. Velar en todo momento por el buen nombre de la Fundación.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

CamScanner
Powered by CamScanner

fundación PEPASO
Educación, Organización Trabajo comunitario

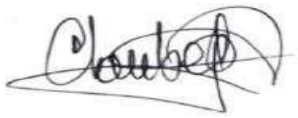
PERSONERÍA JURÍDICA Nº 11968 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 860.524.015-1

Bogotá D.C 25 de mayo del 2025

Yo, Claribel Galindo Aragón, identificada con número de cédula 65698602 expedida en Espinal Tolima, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de julio del 2018 y el decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la Fundación Pepaso a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente;



Claribel Galindo Aragón
CC: 65698602 Espinal Tol.

CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:07:36 horas del 30/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **65698602,**
Apellidos y Nombres **GALINDO ARAGON CLARIBEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundacion pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

© 2025

CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:25:13 PM horas del 25/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **65698602**
Apellidos y Nombres: **GALINDO ARAGON CLARIBEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CamScanner
Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272259893

PIB
15:40:15

Bogotá DC, 25 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARIBEL GALINDO ARAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65698602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CLARIBEL GALINDO ARAGON,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **65698602** de ESPINAL

(SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 25 de mayo de 2025, a las 15:42:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65698602
Código de Verificación	656986022505251542 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 65698602 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/05/2025 07:03 PM

Código Verificación: **TJ391BZS6Y**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT. 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 87 B 22 - Bosa Nova - Tropezón - Bogotá D.C.
Tel: 601 784 6348 Cel: 310 280 2760
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Código de Seguridad
N895T33Z79401



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 79401

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Fecha y Hora: jueves, 3 de octubre de 2024 02:31:21 p.m.

Nombres y Apellidos: GALINDO ARAGON CLARIBEL CC: 65698602 Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 17/04/1970 Edad: 54 AÑOS 5 MESES 17 DÍAS Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGÍA

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:

NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:

GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271

MICROSCOPÍA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	PARDA	MICROSCÓPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	XX	
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriólogo(a) RP: 1033800271
Bacteriólogo Lab. Clínico
U.C.M.C.

CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901458228-7

CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01

LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021

CL 62 SUR 87 B 22 - BOSA NOVA (TROPEZÓN) – BOGOTÁ D.C.

TEL: 7846348 - CEL: 3102802760 – Email: unidadmedicabosanova@gmail.com

CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practico examen físico y de laboratorio, de acuerdo al **decreto 3075/97 y la resolución 2674/13**, y es **APTO** para **MANIPULAR ALIMENTOS**.

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE: GALINDO ARAGON CLARIBEL **DOCUMENTO:** 65698602 **EDAD:** 54 AÑOS

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:** **GENERO:** FEMENINO

EMPRESA: PARTICULAR **FECHA EXPEDICIÓN:** 03/10/2024

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Dra. [illegible] U.
MEDICO OCUPACIONAL
RC [illegible]

Firma Médico

Sistemas de gestión para salud - www.biofile.com.co

CamScanner

24571

GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ Ing. De Alimentos

Según la Resolución 2674 del 2013 Cap. III Art.12, 13 y 36

CERTIFICA QUE:

El señor(a) CLARIBEL GALINDO ARAGON

Identificacion: 65.698.602

Fech.Expedido Dia: 3 Mes: 10 Año: 2024

Fech.Vencito: Dia: 3 Mes: 10 Año: 2025

Cel - WhatsApp. # 311 4529253

Correo: gloriai.delvalle@gmail.com

Participo en el Plan de Capacitación Continúa y Permanente (Adjunto) con una intensidad total de 10 horas sobre:

"BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION B.P.M."

Firma ing. Capacitadora

MAT. PROF. N° 2525433619CN / CC 51678627

CamScanner
Powered by CamScanner

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS
INGENIERA GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ
WhatsApp 311 452 92 53 • AÑO 2024

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 CAP. 3 ART. 12, 13 Y 36

CERTIFICACION No. 24571 **NOMBRE Y APELLIDO: CLARIBEL GALINDO ARAGON**

INTRODUCCIÓN. Para un establecimiento donde por su actividad laboral, se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción, preparación, servicio y almacenamiento; es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo, con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO: Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados, en el servicio y domicilios; que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGIA: Las capacitaciones se realizan en la Calle 62 Sur No. 87B – 22 Barrio Bosa Nova el tropezon de lunes a sábado en horario de la mañana una sesión de 5 horas y en horario de la tarde otra sesión de 5 horas para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma, para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área específica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos: 1. **Al comenzar la exposición**: para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una **EVALUACION INICIAL 2. Durante la exposición:** presentando los temas. **3. Al concluirla exposición:** Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza **EVALUACION FINAL**

AYUDAS DIDACTICAS: Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN: La capacitación está a cargo de la **INGENIERA DE ALIMENTOSGLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ. MAT. PROF. N° 25254-33619CN Según LEY 64/78 CEL. 311 452 92 53**, quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistemas de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capítulo 3 art. 12.

CONTROL DE ASISTENCIA: Cada sesión está firmada por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES: A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sesión, con su respectiva asistencia

PRIMERA SESION:

FECHA: DIA: **02** MES: **10** AÑO: **2024**

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACION INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes.
MARCO LEGAL: Resolución 2674 del 2013, objetivos y Contenido general.
LAS BPM: Concepto y ventajas en su implementación, inocuidad.
LOS ALIMENTOS: Definición, clasificación, contaminación y peligros.
LOS MICROORGANISMOS: Definición, Clasificación, que necesitan los MO para vivir, las ETAS, los métodos de conservación.

FIRMA DE ASISTENCIA: Claribel Galindo A
NUMERO DE CEDULA: 65698602

SEGUNDA SESION:

FECHA: DIA: **03** MES. **10** AÑO. **2024**

INTENSIDAD: 5 HORAS ***TOTAL: 10 HORAS***

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, Programa de capacitación continua y permanente.
PLAN DE SANEAMIENTO BASICO: Programas (Limpieza y desinfección, Control de plagas, Manejo de Residuos y abastecimiento de agua)
REQUISITOS DE FABRICACION: Recepción de materia prima, Empaques, rotulado, manejo de temperaturas.
ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE.
EVALUACION FINAL: Retroalimentación de la capacitación, respuesta a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Claribel Galindo A
NUMERO DE CEDULA: 65698602

Gloria I. Del Valle
NIT 51.67[illegible]627 - 3

CamScanner
Powered by CamScanner